AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y DE LA PAZ SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Medellín, uno de agosto de dos mil veintidós

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Luis Javier Montoya Jaramillo
DEMANDADO:	Catalina Vélez Echeverri
CUDR	05001 31 03 007 **2021 00262** 01
RDO. INTERNO	024-22
ASUNTO	Solicitud impulso apelación auto

Mediante varios correos remitidos por el apoderado judicial del demandado, se solicitó el impulso del asunto de la referencia, por cuanto de la decisión que se adopte en este caso, depende que pueda solicitarse la suspensión del proceso de liquidación de sociedad conyugal que se adelanta ante el Juzgado Séptimo de Familia de Medellín, frente a lo cual debe precisarse, que el suscrito tomó posesión en el cargo de Magistrado, el 1º de julio de los corrientes, momento a partir del cual le empiezan a contar los términos que legalmente se contemplan para decidir la instancia, y desde el cual, se ha procurado la evacuación de los asuntos a cargo con la mayor prontitud posible; ya que esta dependencia presenta una alta congestión.

Al presente proceso le anteceden 11 apelaciones de auto, debiéndose además evacuar, con prelación, las tutelas de primera y segunda instancia, así como los incidentes de desacato y las consultas de los mismos, y demás asuntos que por ley tengan prioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
MAGISTRADO